JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :HAROLD SAMIR SOLANO GARCIA
DEMANDADO :SASA INGENIERIA ALEMANA S.A.S
RADICACION :2020-00020-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2.020)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual el apoderado de la parte actora, autoriza al Dr. GUSTAVO ADOLFO HOLGUIN AYALA, para revisar el expediente, el Juzgado RESUELVE:

SE NIEGA la anterior autorización, toda vez que, la dependencia judicial se encuentra restringida a los estudiantes de derecho según lo dispone el Art. 27 del Decreto 196 de 1971, y el Dr. GUSTAVO ADOLFO HOLGUIN AYALA es una profesional del derecho, según se indica en el escrito.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 18 de noviembre del 2020

Notificado por anotación en el estado No. **127**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario

5